Fecha: 03/03/2022

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERENDUM – S.B.E." I.D. 406.728.

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** informamos que:

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…*", **esta UOC informa sobre:**

La fuente de Información:

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que, de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Excepcionalmente se ha utilizado una sola fuente de información teniendo en cuenta que: ***"si bien existen bienes publicados en el portal con denominación semejante, las especificaciones técnicas no corresponden a lo solicitado por la Institución, además que en las adjudicaciones anteriores se verifica diferencia con los precios ofertados actualmente por los potenciales oferentes y los I.D.s de llamados anteriores, se entiende que esto puede ser ocasionado a la diferencia de tiempo en la realización con respecto al actual, la inflación de nuestra economía actual".***

Procedimiento para la conformación de la estructura de precios referenciales:

Que en consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

N.P. Leticia Llanas Díaz
Jefa
Departamento de Programación

GUSTAVO LANABRIA P., JEFE
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Dra. Ciz Teima Rodríguez Sena
Abogada
Lic. Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR: Nora Villalba
U.O.C. Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

CONTROLADO POR:

V°B°: Abog. Dolly B. Larroza B.
Director
Dpto. de Patrimonio

Que, en ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha utilizado para la conformación de precios:

1. Precios de las siguientes empresas: TEISA; ACA S.A.; GRUPO LUMINOTECNIA; SDA PARAGUAY S.A.; OFFICE COMPU S.A.; **correspondientes a la *fuente 4;***

Asimismo, en relación a la fuente de información N° 4, es menester agregar y explicar que, en fecha 22 de febrero del corriente año, se ha solicitado presupuesto a las empresas:

1. PARASUR S.A.;
2. SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.;
3. INFOCENTER S.A.;
4. OFFICE COMPU S.A.;
5. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;
6. SDA PARAGUAY S.A.;
7. SHIROSAWA COMPANY SAIC

Sobre los precios englobados en la Fuente de Información N° 4 es importante explicar:

- Que por Nota NDA N° 159/2022, la Dirección Administrativa remitió su ficha técnica, la que contiene presupuestos de las empresas GRUPO LUMINOTECNIA; TEISA; y ACA S.A.

- Que los precios de las empresas SDA PARAGUAY S.A. y OFFICE COMPU S.A. fueron remitidos por medio de correos electrónicos.

En respuesta, la empresa INFOCENTER S.A. manifiesta lo siguiente ***"No estamos cotizando estos equipos"*** y la empresa SHIROSAWA COMPANY SAIC manifiesta: ***"No comercializamos UPS".***

Por otra parte, cabe mencionar que la UOC establece un procedimiento para la obtención de precios de referencia consistente, entre otras diligencias, la solicitud de información ante la DNCP. Es por esto que, en fecha 22 de febrero del presente año, fue realizada la Request for Information – Solicitud de información ante la DNCP por medio de Nota UOC N.° 320/2022, con el fin de obtener Precios de Referencia para su inclusión en la correspondiente planilla, estableciendo el plazo para la remisión de presupuestos hasta la fecha 25 de febrero del corriente y aclarando que, si bien esta solicitud no tiene carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, la información recabada sería de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones.

Con esta contratación se busca dotar principalmente a los 320 (trescientos veinte) Equipos Informáticos adquiridos recientemente en el PAC N° 61/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" donde fue declarado desierto el ítem N° 3, correspondiente a las UPS; motivo por el cual es de vital importancia la referida Adquisición en atención a que el bien requerido es primordial para el resguardo de los mismos (Computadoras, Impresoras y/o Escáneres); a ello se debe considerar el reemplazo de una parte ínfima de los equipos (UPS) a ser reemplazados de las distintas dependencias institucionales que precisan de un dispositivo eléctrico que proporciona energía continua, acondicionada y sin interrupciones, de modo a tener operatividad en forma permanente de los equipos informáticos.

N.P. Leticia Linares Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

GUSTAVO R. SAMABRIA P., JEFE
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Dra. Dra. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

ELABORADO POR: Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

CONTROLADO POR:

V°B°: Abog. Dolly O. Zarraga
Directora
Dpto. de Patrimonio

Que, es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que **debe cubrir la mayor cantidad de variables posibles,** desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones con el visto bueno del ámbito solicitante ha procedido a tomar un criterio de economicidad en la fijación de precios referenciales, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de evaluación de ofertas para analizar los precios ofertados y concluir si estos son razonables. Es así que en el presente informe de **precio referencial** es uno de los tantos instrumentos que tiene el evaluador, además del precio ofertado, composición de precio, aclaraciones sobre el precio ofertado, tiene a su disposición para analizar la viabilidad de un precio cotizado por un oferente.

Efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas se realizada a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales en la etapa de evaluación de ofertas; el criterio de evaluación establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no limita el análisis del precio referencial a una cuestión aritmética, sino que consagra dicha facultad discrecional en los siguientes términos: "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"; esperando que el presente sondeo de mercado sea una herramienta más a considerar por los evaluadores a los efectos de tomar la decisión final conforme a las justificaciones y argumentaciones que crean pertinentes, encontrándose estos facultados a definir, conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición, la viabilidad de los precios finalmente ofertados durante el proceso de evaluación.

Que, asimismo, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que se constata la existencia de al menos (3) precios utilizados para la conformación del Precio Unitario Referencial del ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

El Monto Global Estimado es de GS. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones); el Precio Total Referencial es de Gs 347.030.621 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones treinta mil seiscientos veintiuno).

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.

N.P. Leticia Lopez Ortiz
Departamento de Programación

GUSTAVO R. CANDIA
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Ella Milena Trujillo C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Mtra. Dolly G. Zarza G.
Directora
Dpto. de Patrimonio

ELABORADO POR: Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

CONTROLADO POR:

V°B°:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 406.728.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TEISA	ACA S.A.	GRUPO LUMINOTECNIA	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121004-995	UPS	Unidad	UNIDAD	373	985.000	990.000	834.887	722.000	1.120.000	930.377	347.030.621

GUSTAVO D. [illegible]
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Abog. Yolly C. Larroza P.
Directora
Dpto. de Patrimonio

Lic. Lic. Yolima Frutos C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 326 /2022

Asunción, 22 de febrero de 2022

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: Solicitud de Precios Referenciales – **LCO PAC 15/22 – ID 406.728.**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 15/22 " ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E." con ID 406.728, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia.**

Se aclara que los documentos necesarios —como ser EETT, planilla de Ítems solicitados y solicitud para estos precios— se encuentran adjuntos al correo electrónico por medio del cual es remitida la presente.

Sin otro particular, atentamente,

OSCAR E. SAMAERTA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

UOC/DP/NV

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Solicitud de Precios Referenciales

"ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

ID 406.728.

Asunción, Paraguay

2022

Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

1. Proyecto

Con esta contratación se busca dotar principalmente a los 320 (trescientos veinte) Equipos Informáticos adquiridos recientemente en el PAC N° 61/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" donde fue declarado desierto el ítem N° 3, correspondiente a las UPS; motivo por el cual es de vital importancia la referida Adquisición en atención a que el bien requerido es primordial para el resguardo de los mismos (Computadoras, Impresoras y/o Escáneres); a ello se debe considerar el reemplazo de una parte ínfima de los equipos (UPS) a ser reemplazados de las distintas dependencias institucionales que precisan de un dispositivo eléctrico que proporciona energía continua, acondicionada y sin interrupciones, de modo a tener operatividad en forma permanente de los equipos informáticos.

2. Objeto de la Solicitud

El objeto de la presente solicitud es la obtención de precios referenciales según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EE.TT).

3. Mecánica de la Solicitud

- La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de acuerdo con el apartado 2 anterior.
- Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día viernes 25 de febrero del corriente año, vía correo electrónico a las direcciones nora.licitaciones.pj@gmail.com , uoc.programacion.leticia@gmail.com y uoc.licitacion.pj@gmail.com
- No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.
- Esta solicitud no tiene carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones

4. Información del contacto

- Corte Suprema de Justicia – Palacio de Justicia de Asunción
- Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova (Sajonia)
- Teléfono: 021 (439-4000) Interno: 2964 – 2847
- Correo: uoc.programacion@gmail.com
- Responsable: Fátima Insfran – Directora de la UOC.

DL= 70.
FYH= 16/02/22
09:22hs

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

Compromiso con la gente

NDA N° 159/2022

Asunción, 15 de febrero del 2022

Señora:
Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Presente

Expte. DA N° 569/2022 Ficha Técnica.-

Me dirijo a usted, en virtud a la Nota NDP N° 82/2022, del Departamento de Patrimonio, en el marco del llamado PAC 15/2022 "Adquisición de UPS", por el cual se remite la ficha técnica ajustada.

En ese sentido, se remite la presente para su conocimiento y trámites administrativos que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 246
FECHA: 16 FEB. 2022 HORA: 08:38
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

D.A/J.T.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

NDP N°: 82 /2021

Asunción, 15 de febrero de 2021.

SEÑORA
C.P. MARIA TERESA SANCHEZ, Directora Interina
Dirección Administrativa
Presente:

La Abg. Dolly C. Larroza Pizzurno, Directora Interina del Departamento de Patrimonio, se dirige a Ud. y a través de su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del PAC 15/2022 – Prioritario para el Ejercicio Fiscal 2022 "Adquisición de UPS – Ad Referéndum – S.B.E.".

En tal sentido, conforme la nota NDDB N°: 045/2022 se remite; adjunto a la presente, la Ficha Técnica Ajustada, a fin de proseguir con los trámites Administrativos correspondientes para el nuevo llamado del referido bien para el Ejercicio Fiscal 2022, en ampliación de la NDP N°: 953/2021.

Sin otro particular; atentamente,

Abog. Dolly C. Larroza P.
Directora
Dpto. de Patrimonio

569
RECIBIDO
15 FEB. 2022
12:17

William Doncel
Dirección Administrativa

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENE:

FTAB/N°___/20___

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (para contratos cerrados) - ADQUISICIÓN DE BIENES

ÍTEM N°	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD				PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
						GRUPO LUMINOTECNIA	TEISA	ACA S.A.		
1	UPS		UNIDAD	UNIDAD	373	834.887	985.000	990.000	936.629	349.362.617
TOTAL GENERAL										349.362.617

Resolución DNCP N° 1890/20 respecto a la guía de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" . Asimismo, se debe mencionar que excepcionalmente es utilizado 3 presupuestos remitidas por empresas, debido a que no se puede realizar la combinación de fuentes teniendo en cuenta a si bien existen bienes publicados en el portal con denminación semejante las especificaciones técnicas no cooresponden a lo solicitado por la Insititución, ademas que en las adjudicaciones anteriores se verifica diferencia con los precios ofertados actualmente por los potenciales oferentes y los IDs de llamados anteriores, se entiende que esto puede ser ocasionado a la diferencia de tiempo en la realización con respecto al actual, la inflación de nuestra economia actual, la suba del dolar, etc.. . Es en ese sentido, que amén de cumplir con el requisito de combinación de fuentes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020, se estaría incurriendo en una planificación irreal, que colocaría los promedios por debajo de lo planificado y corroborado en el sondeo de mercado realizado por la Institución.

Justificar la construcción de la cantidad, tener en cuenta la Hoja N° 4, (Histórico de contrato y ejecución):
Las propuestas de cantidades se elaboraron en base a los requerimientos de la institucio y la nececidad de recambio tecnologico a fin de poder implementar los sistemas

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:	Gustavo Sanabria					Lic. Abog. Dolly Larroza

GUSTAVO E. SANABRIA P., JEFE
División Control de Bienes
Dpto. de Patrimonio

Abog. Dolly C. Larroza D.
Directora
Dpto. de Patrimonio

GRUPO LUMINOTECNIA
Pasión por crecer juntos

PRESUPUESTO

VCP

NOMBRE:	Corte Suprema de Justicia
CONTACTO:	Gustavo D. Sanabria P.
DIRECCION:	Mariano Roque Alonso & Testanova, Asunción
CUIDAD:	Asunción, Paraguay

Fecha 08/02/2022

Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	TOTAL
VCT000019	1500VA, Interactiva, LED, 6 Nema, USB, RJ45	350	Gs 834.887	Gs 292.210.45

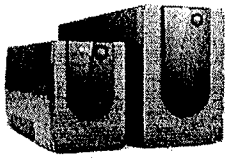

- Observación:
  * No incluye producto o servicio no descripto en el presupuesto.
  *Los precios son IVA incluido. Puesto en las instalaciones del cliente.

Entrega:	Inmediata
Pago:	A convenir
Validez:	10 dias

Asunción, 8 de febrero de 2022.-

Código del Cliente	N° de Propuesta	N° de Revisión
C00023	28567	00

Señor
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CSJ
Atte.:
Ref.: Presupuesto para provisión de UPS.
Presente

De nuestra mayor consideración:
Tecnología en Electrónica e Informática S.A, TEISA tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para la provisión de UPS .

PROPUESTA ECONÓMICA:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.0	UPS 1500VA, Interactiva, LCD, 6 Nema, USB, RJ45	350	985.000	344.750.000
	TOTAL GENERAL			344.750.000

Son Guaraníes: trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil. IVA incluido. -

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El trabajo indicado, será realizado por TEISA bajo los siguientes términos y condiciones:

1.- BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACION: El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el Cliente. Todos los servicios, materiales o equipos que no estén explícitamente detallados en este presupuesto y que por cualquier razón se deban realizar o instalar en el Cliente serán facturados como adicionales a la presente propuesta, previo acuerdo escrito del Cliente. De igual manera servicios adicionales debido a problemas no imputables a nuestra empresa serán facturados por separado.

2.- SERVICIOS: Los servicios de, Configuración, de equipos, no incluyen cableado de datos, en caso de necesitarse TEISA presupuestara por separado dicho trabajo.

3.- GARANTIA: Todos los equipos incluidos en la propuesta se encuentran amparados de una garantía por el periodo de 1 año contado a partir de su puesta en servicio.

La garantía que se extiende cubre cualquier desperfecto de fabricación, e incluye el suministro de partes y piezas originales, así como la mano de obra especializada que sea necesaria para dar solución a cualquier problema que sobrevenga al sistema.

OBSERVACIONES: Quedan excluidos de la garantía los problemas de suministros de energía eléctrica, por la intervención de personal técnico no autorizado, como así mismo también incluyendo, sin limitaciones, los llamados "Actos de Dios" (rayos, vientos, huracanes, etc.) o por acciones de paros, huelgas, motines y situaciones de convulsión pública.

4.- MODIFICACIONES: No podrán ejecutarse cambios en las instalaciones ni en los materiales sin previa aprobación por escrito de nuestra firma, a fin de mantener la garantía de los equipos.

5.- PLAZO DE ENTREGA:

Provisión de Equipos: 45 Días a partir de la aceptación por escrito de la propuesta

Servicios Profesionales de instalación: 15 días a partir de la entrega de los equipos en el Cliente.

Los plazos de referencia están sujetos a la disponibilidad de equipos en el momento de la aceptación de la oferta

6.- FACTURACION Y FORMA DE PAGO:

6.1.- Equipos en Stock

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días por el monto presupuestado contra entrega de los equipos en el local del cliente.

Pago: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

5.2.- Equipos en Transito

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días en concepto de "Anticipo" por el 50% del monto total presupuestado hasta la llegada de los equipos en tránsito. Una vez llegado al país los equipos y previa verificación de TEISA de los mismos en su laboratorio, se procederá a entregar al Cliente la totalidad del lote contratado y se emitirá en simultaneo la Factura Comercial Crédito a 15 días por 100% del lote de equipamiento contratado.

Pago de la factura de Anticipo: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

Pago de la factura por Equipos: El pago de esta factura se realizara por el 50% y se emitirá una nota de crédito por el 50% abonado en concepto de anticipo. El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

6.3.- Servicios

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito 30 días por el monto presupuestado por los servicios.

Pago: El pago de los Servicios se hará dentro de los plazos previstos por la factura previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.

En caso de que por razones atribuibles al cliente los servicios no puedan ser realizados dentro de los 30 días estipulados como máximo para cancelar la factura, el mismo deberá cancelar el 50% de la factura en concepto de adelanto por servicio/s a ser prestado/s, quedando el 50% del saldo por servicios a ser pagados cuando efectivamente se realicen los trabajos.

En caso de que por razones atribuibles a TEISA los Servicios contratados no estuviesen terminados dentro del plazo de 30 días estipulados para cancelar la factura, el cliente abonara la factura cuando TEISA haya culminado sus trabajos previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.

En cado de instalarse opcionales, o adicionales, serán administrados con modalidades de pagos y plazos de entrega independientes a este presupuesto, los cuales serán presupuestados a petición por escrito a TEISA

7.- Validez de la oferta: 15 Días

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Laura Gonzalez

Asesor Comercial

Technical Support
RUC:80095054-2
Cel.:0984133046
Trebol #3618 casi Domingo Martinez de Irala
Lambaré - Paraguay

Soluciones en Suministro de
Energía de Respaldo

Corte Suprema de Justicia

Presupuesto # S00951

Fecha de cotización:	Comercial:
08/02/2022	Daysa Candia

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
UPS INTERACTIVA G-TECH 1500VA	350 Unid.	₲ 990.000	₲ 346.500.000
		Subtotal	₲ 315.000.000
		IVA	₲ 31.500.000
		Total	₲ 346.500.000

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

1 mensaje

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com> 22 de febrero de 2022, 15:17
Para: cintia@parasur.com.py

Buenas tardes,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia - PAC N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (33).xlsx
5K

EETT WORD.docx
16K

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

1 mensaje

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com> 22 de febrero de 2022, 15:19
Para: capobe@hotmail.com

Buenas tardes,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia - PAC N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (33).xlsx
5K

EETT WORD.docx
16K

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

2 mensajes

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com> 22 de febrero de 2022, 15:19
Para: licitaciones@infocenter.com.py

Buenas tardes,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia - **PAC N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (33).xlsx
5K

EETT WORD.docx
16K

Marcos Lopez <mlopez@infocenter.com.py> 22 de febrero de 2022, 16:42
Para: Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>, licitaciones@infocenter.com.py

Buenas Tardes.

En estos momentos no estamos cotizando estos equipos.

Esperamos futuros solicitudes de cotización

Desde ya muchas gracias.

Atte.

Marcos Lopez

Infocenter S.A.

[Texto citado oculto]

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

RV: MODIFICADO - Re: RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

1 mensaje

Adriana Arce <adriana@officecompu.com.py>
Para: nora.licitaciones.pj@gmail.com

23 de febrero de 2022, 11:35

Adjunto envió la EETT

De: Adriana Arce [mailto:adriana@officecompu.com.py]
Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 11:34 a. m.
Para: 'nora.licitaciones.pj@gmail.com' <nora.licitaciones.pj@gmail.com>
Asunto: RE: MODIFICADO - Re: RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

Buenos días,

Envió el precio referencial que habían solicitado

Items	Descripción	Precio Unitario Ref. IVA Inc.	Plazo de Entrega
1	UPS 1VA	1.120.000.-	150 dias, una vez ingresada la OC.

saludos

Adriana Arce

OFFICE COMPU S.A.

De: Belinda Castillo [mailto:belinda@officecompu.com.py]
Enviado el: martes, 22 de febrero de 2022 04:00 p. m.
Para: Adriana Arce <adriana@officecompu.com.py>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:
De: Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>
Fecha: 22 de febrero de 2022, 15:20:31 GMT-3
Para: BELINDA@officecompu.com.py
Asunto: **SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".**

Buenas tardes,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia - PAC N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias
[anexo ItemsSolicitados (33).xlsx eliminado por Liz Quintana/PSLINE] [anexo Datos adjuntos sin título 00531.htm eliminado por Liz Quintana/PSLINE] [anexo EETT WORD.docx eliminado por Liz Quintana/PSLINE] [anexo Datos adjuntos sin título 00534.htm eliminado por Liz Quintana/PSLINE]

EETT UPS Modificado.docx
17K

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

1 mensaje

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com> 22 de febrero de 2022, 15:20
Para: licitaciones@mastersoft.com.py

Buenas tardes,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia - PAC N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (33).xlsx
5K

EETT WORD.docx
16K

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

1 mensaje

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com> 22 de febrero de 2022, 15:21
Para: info@sda.com.py

Buenas tardes,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia - PAC N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (33).xlsx
5K

EETT WORD.docx
16K

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

Referenciales solicitados

1 mensaje

fronta@sda.com.py <fronta@sda.com.py>
Para: nora.licitaciones.pj@gmail.com

23 de febrero de 2022, 16:21

Atentamente

Federico Frontanilla

SDA Paraguay SA

csj.pdf
186K

Lambaré, 22 de febrero de 2022

Señores
Corte Suprema de Justicia
Atte.: ***Nora Villalba***
Presente

Ref.: Precios referenciales solicitados

Me dirijo a Ustedes, y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar los siguientes precios expresados en forma unitaria y con IVA Incluido:

1) UPS , 373 unidades y según especificaciones enviadas: 722.000 Gs.

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Gmail

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "ADQ. DE UPS - CSJ".

2 mensajes

Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com> 22 de febrero de 2022, 15:22
Para: licitacioneskm@shirosawa.com

Buenas tardes,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia - **PAC N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERÉNDUM - S.B.E."**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 archivos adjuntos

EETT WORD.docx
16K

ItemsSolicitados (33).xlsx
5K

Florencia Gulino <florencia.gulino@shirosawa.com> 22 de febrero de 2022, 15:47
Para: Nora Villalba <nora.licitaciones.pj@gmail.com>

Buenas tardes

No comercializamos UPS.

Atte.

Florencia Gulino
Auxiliar de Licitaciones
Shirosawa Company SAIC
Oficina Central - Limpio
www.shirosawa.com
Tel: (021) 781 - 182
Cel: (0986) 253 690

[Texto citado oculto]